

- CENTRO MUSICAL S.A.S. deja constancia que dentro del plazo habilitado por la entidad para la subsanación y atendiendo al Informe de Evaluación realiza la entrega de accesorios pendientes y en asesoría del Luthier especialista para resolver inquietudes frente al proceso de limpieza del Eufonio y realizar ajuste en el Saxofón Alto como se solicitó en el informe, la certificación del Luthier fue entregada con la propuesta original y copia radicada en la entidad siguiendo el cronograma propuesto.

Firma



JOHN ALEXANDER ARTAGA CALLE
REPRESENTANTE LEGAL
CÉY 98557
CENTRO MUSICAL S.A.S.

ensayadas y verificadas por los Funcionarios Idóneos en el área de Música y técnica del Instituto. Ya que las muestras no son el fundamento para comparar ofertas y en ellas no se describen valor de los Instrumentos, solo se hace con el fin de garantizar que los instrumentos a adquirir sean de buena calidad y cumplan la especificación técnica. .

Respecto a lo subsanado por parte de la Empresa CEDAR, se levantó acta la cual se publicará en la actualización de la evaluación, que dan cuenta de la nueva revisión por parte del área técnica del Instituto.

Medellín, Agosto 8 de 2019